

EXPECTATIVA POR DEBATE FUE GRANDE QUE HASTA SE SUSPENDIERON LAS CLASES

Demanda de Correa: Joffre Campaña gana en las aulas

Los abogados Alembert Vera y Joffre Campaña presentaron sus tesis en la Universidad Católica de Quito. Los abogados del presidente y de El Universo debatieron ante 600 personas.

José Hernández
Relación Quito

Si se cuentan los aplausos de un auditorio con 600 personas, Joffre Campaña ganó el mano a mano con Alembert Vera. La Universidad Católica de Quito tomó precauciones para que la cita entre los dos abogados, uno del diario El Universo y el otro del Presidente, evadiera el terreno político.

Salim Zaidán, profesor y organizador del debate, y su moderador y decano de la facultad de Derecho, Santiago Guarderas, insistieron en las condiciones pactadas: rigor académico y técnica jurídica para centrarse en el derecho constitucional y el derecho interamericano sobre el mayor caso mediático y político del momento.

La expectativa era grande. La facultad suspendió las clases el martes, el debate se publicó sin esfuerzo, se presumía que habría barra oficialista y la hubiera apostado un centavo a que este mano a mano se mantuviera en una total asepsia jurídica. El lleno fue total al punto que, en una noche tan fría como lluviosa, Santiago Guarderas pidió que se conectara el aire acondicionado. Un video de mala calidad y de diez minutos contribuyó a postergar, hasta casi las siete de la noche, el inicio del foro pactado a nueve asaltos: dos de quince minutos y dos réplicas de cinco minutos por conferencia. Y ocho preguntas.

Joffre Campaña empezó ci-



EL FORO. Por primera vez Alembert Vera (izq.) y Joffre Campaña debaten en una facultad de Derecho. Santiago Guarderas fue el moderador.

tando a Don Quijote y a Pedro Calderón de la Barca. Todo un programa. Campaña se mueve con la desenvoltura de un sofista. No hay en su discurso baches jurídicos ni argumentos que no aproveche para sustentar sus tesis. No contrapuso Derecho al honor, que está protegido, con Libertad de expresión. La libertad no implica-dijo-libertad al insulto. A partir de esa premisa, desdobló su defensa: la libertad de expresión implica libertad de pensar y la necesidad de exteriorizarla. Para eso está la prensa. Y como la comunicación debe ser libre, no cabe la censura previa. Hay responsabilidad ulterior que se encara en el ámbito civil.

Segundo capítulo: el funcionario público está sujeto a ser criticado. Tiene mayor exposición. Y los estándares internacionales dicen que las leyes de privacidad no deben inhibir ni restringir información de interés público. Hacerlo es afectar la democracia.

Conclusión: la verdad no es única porque, inquirió, ¿cuál es la verdad del 30S? Si no hay censura previa, los dueños de

la imprenta no responden por lo publicado. Y si lo hicieran, ya no habría publicación.

Alembert Vera llegó para probar que la experiencia no se improvisa. El manejo del proceso parece indirectamente proporcional, en su caso, a su capacidad oratoria. Su tesis central puso en jaque el tema del debate mismo. Para él no se puede hablar de ponderación de bienes jurídicos cuando uno de esos derechos (el de expresión) se ha abusado en detrimento del otro (derecho a la honra). En el fondo, el abogado del presidente iba tras otra demostración. No comparte los marcos de referencia jurídica de Campaña. Habló por ejemplo de la figura de Real Malicia. Y ese fue el preámbulo de una teoría reduccionista y nacionalista del derecho: a las antípodas de la visión de Campaña. A partir de ahí, Vera trocó y mezcló posturas jurídicas y políticas. Proyectó el texto reciente de Cynthia Viteri para mostrar que hay libertad de prensa. En ese envite usó una caricatura sobre él cuyo contenido produjo el efecto contra-

rio al esperado: fue celebrada con vivos aplausos.

Luego dedicó gran parte de su tiempo a mostrar que la Constitución está por encima de los tratados y convenios internacionales. En realidad, quiso mostrar que el control de las normas está por encima del control de derechos.

Joffre Campaña sí hizo la diferencia: los jueces tienen que aplicar la ley. Pero Ecuador firmó convenios que, en el caso de derechos humanos, está por encima de la Constitución. Y los jueces tienen que acogerse a esos convenios.

Alembert Vera, imparable, recordó que los jueces han dado razón a su defendido. Campaña pidió a los estudiantes analizar dos sentencias para estudiar de la Corte Interamericana: una sobre colegiatura de periodistas y otra sobre censura previa. Y, con aire de torero seguro de plantar una nueva banderilla, desglosó el monto al cual el Presidente de la República aspira en este caso: 3.600 dólares diarios durante los próximos treinta años. El auditorio suspiró...

HENRY LAPO / EXPRESO